



## TACNA - PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL  
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276  
POR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0216-2024-MPJB**

**I. GENERALIDADES.**

**1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

**1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE**

Sub Gerencia de Supervisión

Ref.:

INFORME N° 1123 - 2024-JRVC-SGE/GGM/MPJB  
INFORME N° 1131 - 2024-JRVC-SGE/GGM/MPJB

**1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Sub Gerencia de Recursos Humanos

**1.4 BASE LEGAL**

- a) Decreto Legislativo N° 276, ART. 38.
- b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneración del Sector Público.
- d) Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- e) Resolución de Alcaldía N° 294-2023-A/MPJB, modificación de la escala de retribución económica a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
- f) Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 276.

**1.5 PERFIL DEL PUESTO**

**01.- ASISTENTE MULTIDISCIPLINARIO II (01)**

**REQUISITO**

CERTIFICADO ÚNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO

**PERFIL**

- Grado de bachiller, ingeniería civil o arquitectura o ingeniería ambiental, que brinde apoyo técnico complementario a la labor del inspector, con conocimiento de programas y herramientas relacionadas con la especialidad – experiencia general mínima de dos (02) años y experiencia específica en cargos afines de un (01) año.
- Poseer formación complementaria y capacitaciones en residencia y supervisión de obras públicas, metrados en edificaciones, costos y presupuesto, seguridad y salud en el trabajo, curso de ofimática (excel avanzado).
- Disponibilidad inmediata.

**FUNCIONES**

- Control técnico del avance físico y financiero del Proyecto.
- Asistencia en el control de Metrados.
- Revisión y verificación del cuaderno de Obra.
- Revisión de los aspectos técnicos para requerimiento de bienes y servicios de la obra.
- Asistencia para la elaboración de informes de avances de proyecto.
- Asistencia en control de rendimientos
- Coordinar el abastecimiento de materiales de obra y supervisión.
- Controlar el rendimiento de las normas de seguridad, higiene y operatividad del proyecto, así como cumplimiento de las medidas de las Directivas y Normatividad Vigente.
- Revisión de informes mensuales y final.
- Otras funciones que le encomiende el jefe inmediato.



## TACNA - PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 02.- ASISTENTE MULTIDISCIPLINARIO I (01)

## REQUISITO

CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO

## PERFIL

- Grado de bachiller en administración y contabilidad y/o carreras afines.
- Contar con conocimientos en ofimática y excel.
- Diplomado en contrataciones del estado, gestión pública.
- Diplomado en SIGA y SIAF.
- Experiencia general mínima de tres (03) años y experiencia específica en cargos afines de un (01) año.
- Disponibilidad inmediata.

## FUNCIONES

- Realizar la documentación administrativa.
- Generar pedidos de compras y servicios en el SIGA.
- Elaboración de conformidades, tarea, etc.
- Seguimiento de los pedidos de bienes y servicios.
- Llevar el control del movimiento de combustible.
- Coordinar con almacén central para el abastecimiento de materiales.
- Otras funciones que le encomiende el jefe inmediato.

## 1.6 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	CONVOCATORIA		
1.1	Publicación de la convocatoria en la página web de la MPJB.	Del 28 al 30 de Junio del 2024	SGRH
1.2	La presentación del C.V. será en forma presencial ( <b>mesa de partes</b> ) de la institución, en la fecha y hora indicada en el cronograma.	01 de Julio del 2024 Hora: 8:00 am a 12:15 pm	MESA DE PARTES
2 SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES			
2.1	Evaluación de la hoja de vida	02 de Julio del 2024	SGRH
2.2	Publicación de resultado final en página web de la MPJB.	02 de Julio del 2024	SGRH
3 SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES			
3.1	Suscripción del Contrato	03 de Julio del 2024	SGRH
3.2	<b>Inicio de labores:</b> (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00pm a la SGRH.	03 de Julio del 2024	MPJB

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

## II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

## 2.1 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Su hoja de vida que acredite la información del postulante deberá estar firmada y foliada, y se presentará en forma presencial (**MESA DE PARTES**) de la institución en la fecha y hora indicada en el cronograma.

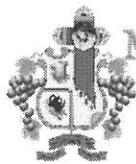
## 2.2 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados aptos y los siguientes postulantes como ellegibles y/o accesitarios, de acuerdo al orden de mérito o declarado desierto el proceso.

## 2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

FACTOR DE EVALUACION	%	PUNTAJE	
A) HOJA DE VIDA		MINIMO 45	MAXIMO 60
1. Formación profesional	60%		
2. Cursos o estudios de capacitación			



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799



## TACNA - PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. Experiencia			
<b>B) ENTREVISTA</b>		MINIMO 25	MAXIMO 40
1. Conocimientos del puesto			
2. Grado de análisis	40%		
3. Planteamiento de estrategias y soluciones			
4. Actitud y comunicación			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100%		

### 2.4 DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de alto nivel.

#### Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 21804, Ley que modifica la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

#### Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Currículum Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

#### Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple emitido por el Instituto Peruano de Deporte.



### 2.5 ABSOLUCION DE OBSERVACIONES:

La comisión en pleno absolverá las observaciones declarando la viabilidad de los mismos lo cual se indicará en la forma de publicación.

### 2.6 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
  
 ABOG. HELAR NEYRA TORRES  
 SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS